PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OMAIRA PEÑA

RADICADO: 68001-3103-011-2022-00007-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas. Bucaramanga, 13

de octubre de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2022-00007-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, en la suma total de **TOTAL**: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.608.000)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 078 del 26 de octubre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fa89b13e29c693783d5b86fc0803361566d8442e9e6521e46ccd527c3139edf4

Documento generado en 25/10/2022 12:30:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

_

¹ Véase PDF: "011LiquidacionCostas"